

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0079-D-FLCH-19

Lima, 23 de enero de 2019

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.° 00594-FLCH-2019, mediante el cual el Director del CERSEU de la Facultad, solicita la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos del Curso Taller de Salsa y Bachata – 1er. Grupo, que se desarrollará del 05 al 28 de febrero de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03859-R-16, de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.° 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 00655-R-18 de fecha 14 de febrero de 2018, se aprobó el Reglamento de Eventos Académicos Científicos y de Extensión de la Universidad de Nacional Mayor de San Marcos, en su artículo 3° alcance, establece registrarse previo a cualquier trámite encaminado a su realización, a través del aplicativo web que el vicerrectorado de investigación y posgrado (VRIP);

Que, mediante Resolución de Decanato N.° 0026-D-FLCH-19, se aprobó la autorización de la realización del Taller de Salsa y Bachata para el año 2019;

Que, mediante Informe N.° 008-UPPR-D-FLCH-2019 la Jefa de la Unidad de Planificación señala la viabilidad para aprobar el presupuesto presentado por la Unidad Ejecutora;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

SE RESUELVE:

1. **Aprobar** el presupuesto de ingresos y egresos del curso **TALLER DE SALSA Y BACHATA – 1ER. GRUPO**, organizado por el CERSEU de la Facultad, **CÓDIGO AUTOGENERADO: 6HUX-19011803**, que se desarrollara del 05 al 28 de febrero de 2019, que a fojas uno (1) forma parte integrante de la presente Resolución de Decanato.
2. **Encargar** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LIC. MARTHA GONZÁLEZ DE LA FLOTA
Directora Administrativa
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Facultad de Letras y Ciencias Humanas


MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano
DECANO
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

/nov

Ref.- RD N° 0079-D-FLCH-2018

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

CURSO: TALLER DE SALSA Y BACHATA – 1er. Grupo

DEL 05 AL 28 DE FEBRERO de 2019

INGRESOS :	S/.	
1.3.2.3.1.5 Derecho de Inscripción 07 participantes sanmarquinos c/u S/.60.00 = 420.00 03 participantes externos c/u S/. 120.00 = 360.00	780.00	
TOTAL INGRESOS:		780.00
EGRESOS:		
2.3.2.7.11.99 – Servicios Diversos 01 Docente para el dictado del curso Prof. Helmut Romero Rojas	390.00	50%
TRANSFERENCIAS: 10% a la administración Central	78.00	10%
REMANENTE DE LA ACTIVIDAD	312.00	40%
TOTAL EGRESOS, TRANSFERENCIA, REMANENTE	780.00	100%



Letras mayúsculas del Perú y América

Facultad de Letras y Ciencias Humanas / Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Calle Germán Amézaga n. ° 375, Lima 1 - Perú. Ciudad universitaria (puerta 3)
Teléfonos: (051) (01) 452 4641 / (051) (01) 619 7000 - www.lettras.unmsm.edu.pe